



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003824-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a contrato con la concesionaria del nuevo hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, PE/003824, relativa a contrato con la concesionaria del nuevo hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0803824-I, formulada por D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contrato con la concesionaria del nuevo hospital de Burgos.

El Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato de concesión de la obra pública del Nuevo Hospital Universitario de Burgos, establece que la retribución anual del concesionario está compuesto por tres factores: uso de las infraestructuras, aprovechamiento económico de las obras accesorias o vinculadas e ingresos procedentes de la explotación de sus zonas comerciales.

Según este Anexo, solo el primero de los citados componentes (el uso de las infraestructuras) se determina en función del número de usuarios del mismo, fijándose de forma genérica en 250.000 Tarjetas Sanitarias Individuales (TIS).

Valladolid, 11 de abril de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado